



ACUERDO No. CSJBTA17-501
miércoles, 01 de febrero de 2017

“Por el cual se adiciona el Acuerdo No. CSJBTA17-500 del pasado 24 de enero”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTÁ**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante **Acuerdo No. CSJBTA17-500 del pasado 24 de enero**, esta Corporación formuló listas de elegibles entre otros para el cargo de ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19.

En dicho Acto Administrativo, no fue incluido como elegible para la provisión de la vacante existente del cargo atrás citado, en el **Juzgado 2º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad**, al señor **PEDRO FERNANDO BALLESTEROS PEÑARANDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.267.485**, quien había optado por dicha plaza dentro del término de la publicación de la vacante, por lo que resulta necesario adicionarlo.

En mérito de lo expuesto, esta Corporación

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adicionar el **Acuerdo No. CSJBTA17-500 del 24 de enero de 2017**, en el sentido de incluir al señor **PEDRO FERNANDO BALLESTEROS PEÑARANDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.267.485**, como elegible para la provisión de la vacante existente del cargo de **Asistente Jurídico de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad - Grado 19**, en el **Juzgado 2º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad** así:

**ASISTENTE JURÍDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 19**

JUZGADO 2 EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	88.267.485	PEDRO FERNANDO BALLESTEROS PEÑARANDA	772,49
2	1.010.178.875	DANILO ANDRES MOSQUERA RAMIREZ	692,06
3	3.220.463	PEDRO EDILBERTO VILLALOBOS VILLALOBOS	628,50
4	52.716.330	LORENA EUGENIA ACUÑA MONTES	555,28
5	1.033.683.821	JOSE MIGUEL OLIVEROS CORAL	465,64

ARTICULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. al primer (1º) día del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente en Funciones

Mgar.